REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 70 Acta 70

En San Antonio de Pichincha Provincia de Pichincha hoy día catorce de julio de mil novecientos noventa

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Ramiro Pinto Floril nacido en Quito Pch, el 25 de Septiembre de 1964, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula Nº [illegible] domiciliado en San Antonio, de estado anterior soltero, hijo de Fausto Pinto y de Blanca Floril

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Jhomar del Carmen Chávez Cruz nacida en Quito, el 26 de Abril de 1961, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión secretaria con Cédula Nº [illegible], domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Armando Chávez y de Carmen [illegible] Cruz

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pch FECHA: 14 de julio de 1990

En este matrimonio legitimaron a su... hij...... comun .... llamad......

OBSERVACIONES:

Con Autorización de la Dirección General de Registro Civil de con Oficio Nº [illegible] con fecha 6 de julio de 1990

FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....

con fecha .... cuya copia se archiva ...., de .... de 19...

f.) ....

Jefe de Oficina

RAZON: Por Escritura Pública realizada en la **NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, de fecha, 2 de octubre de 2019, el matrimonio de: **RAMIRO PINTO FLORIL** con **JHOMAR DEL CARMEN CHAVEZ CRUZ**, celebran **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**. Documento que se archiva con el No. 2019- 210. Quito, 15 de octubre del 2019.av.- especie valorada Nº L- 32710.- NUT: 2019- 885006.

.................., de .... de 19...

f.) ....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha .... cuya copia se archiva. ...., de .... de 19.....

f.) ....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Quito, Distrito Metropolitano, 03 de Octubre de 2019

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el señor Ramiro Pinto Floril, en su calidad de Accionista de la Compañía **PINTO HOLDING S.A.** propietario de Once Mil Trescientas Cuarenta (11.340) acciones de Un Dólar (USD $1,00) de valor nominal cada una, ha celebrado Capitulaciones Matrimoniales con su cónyuge, señora Jhomar del Carmen Chávez Cruz, en las que han decidido excluir del régimen de la sociedad conyugal que mantienen entre sí, todo lo relacionado con las acciones de la Compañía PINTO HOLDING S.A., por lo que dichas acciones se han divido de la siguiente manera:

1. Cinco Mil Seiscientas Setenta (5.670) acciones de Un Dólar (USD $1,00) de valor nominal cada una, le corresponde al señor Ramiro Pinto Floril a título personal, portador de la cédula de ciudadanía No. 1706683131, de nacionalidad ecuatoriana.

2. Cinco Mil Seiscientas Setenta (5.670) acciones de Un Dólar (USD $1,00) de valor nominal cada una, le corresponde a la señora Jhomar del Carmen Chávez Cruz a título personal, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706968607, de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión que se realiza a través de la Capitulación Matrimonial celebrada es con todos los derechos que le corresponde a cada accionista, inclusive, aportes para futuras capitalizaciones. Se aclara que la inversión que realiza cada cónyuge es nacional.

Notificaciones que me correspondan por esta gestión las recibiré en los siguientes correos electrónicos: rpinto@rbecuador.como y eulloa@rbecuador.com, así como al número telefónico 022922885 ext. 910.

Por la amable atención que brinde a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Eco. Ramiro Pinto
Gerente General
PINTO HOLDING S.A.

Quito, Distrito Metropolitano, 02 de Octubre de 2019

Señor
Representante Legal
PINTO HOLDING S.A.
Presente.-

De mi consideración.-

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que hemos celebrado Capitulaciones Matrimoniales, en las que se ha decidido excluir del régimen de la sociedad conyugal, lo relacionado a las acciones de la Compañía PINTO HOLDING S.A., por lo que dichas acciones se han divido de la siguiente manera:

3. Cinco Mil Seiscientas Setenta (5.670) acciones de Un Dólar (USD $1,00) de valor nominal cada una, le corresponde al señor Ramiro Pinto Floril a título personal, portador de la cédula de ciudadanía No. 1706683131, de nacionalidad ecuatoriana.

4. Cinco Mil Seiscientas Setenta (5.670) acciones de Un Dólar (USD $1,00) de valor nominal cada una, le corresponde a la señora Jhomar del Carmen Chávez Cruz a título personal, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706968607, de nacionalidad ecuatoriana.

La cesión que se realiza a través de la Capitulación Matrimonial celebrada es con todos los derechos que le corresponde a cada accionista, inclusive, aportes para futuras capitalizaciones. Se aclara que la inversión que realiza cada cónyuge es nacional.

Por consiguiente y para los fines legales correspondientes le solicitamos se sirva registrar dicha transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, notificar al organismo de control competente y emitir nuevos títulos con la totalidad de acciones cedidas.

Ramiro Pinto Floril
C.C. No. 1706683131

Jhomar del Carmen Chávez
C.C. No. 1706968607

Factura: 003-003-000093217

20191701011P05026

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701011P05026

ACTO O CONTRATO:	
CAPITULACIONES MATRIMONIALES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2019, (12:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ CRUZ JHOMAR DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706968607	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PINTO FLORIL RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706683131	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701011P05026
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2019, (12:25)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701011P05026
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2019, (12:25)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

CAPITULACION MATRIMONIAL

OTORGADO POR

RAMIRO PINTO FLORIL

JHOMAR DEL CARMEN CHAVEZ CRUZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2da. COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de octubre del dos mil diecinueve, ante mí, Doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparecen, el señor Ramiro Pinto Floril, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene con la señora Jhomar Del Carmen Chávez Cruz, casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión economista, domiciliado en esta ciudad de Quito y; la señora Jhomar Del Carmen Chávez Cruz, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene con el señor Ramiro Pinto Floril, casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación gerente, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente certificados, me

solicitan se agregue al presente instrumento como habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SENORA NOTARIA**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste la celebración de una capitulación matrimonial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de capitulación matrimonial: Ramiro Pinto Floril, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene con la señora Jhomar Del Carmen Chávez Cruz, casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión economista, domiciliado en esta ciudad de Quito y; la señora Jhomar Del Carmen Chávez Cruz, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal que mantiene con el señor Ramiro Pinto Floril, casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Gerente, domiciliada en esta ciudad de Quito. Los dos comparecientes son cónyuges entre sí conforme se desprende del certificado matrimonial que adjunto como habilitante y cuentan con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para celebrar este acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno. -** Los comparecientes contrajeron matrimonio civil en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el catorce de julio de mil novecientos noventa, conforme se desprende del certificado de matrimonio emitido por el Registro Civil que adjunto como habilitante. **Dos. -** El miércoles doce de diciembre de dos mil uno, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Ramiro Pinto Floril y Jhomar Chávez Cruz, por sus propios y personales

derechos y por los que representan en virtud de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, y; el señor Edwin Gustavo Pinto Floril, por sus propios y personales derechos constituyeron la compañía Pinto Holding S.A debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de enero de dos mil dos. El capital social de dicha compañía asciende a dieciséis mil doscientos dólares (USD $16.200) dividido en dieciséis mil doscientas (16.200) acciones de un valor nominal de un dólar (USD $1) cada una. El noventa y nueve por ciento (99%) de este capital social fue aportado por Ramiro Pinto Floril y Jhomar Chávez Cruz mientras que el uno por ciento(1%) fue aportado por Edwin Gustavo Pinto Floril, estos porcentajes fueron replicados en la división de acciones. **Tres. -** El seis de agosto de dos mil trece, Ramiro Floril y Jhomar Chávez Cruz, por los derechos que representan en su sociedad conyugal, cedieron a favor de Andrea Pinto Chávez y Juan José Pinto Chávez mil quinientas treinta y nueve (1.539) acciones a cada uno respectivamente. **Cuatro. -** El trece de julio de dos mil quince, Ramiro Pinto Floril y Jhomar Chávez Cruz, por los derechos que representan en virtud de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, cedieron a favor de Andrea Pinto Chávez y Juan José Pinto Chávez ochocientos diez (810) acciones a cada uno respectivamente. **Cinco. -** Actualmente, Ramiro Pinto Floril y Jhomar Chávez Cruz son propietarios de once mil trescientos cuarenta (11.340) acciones de la compañía Pinto Holding S.A. en su calidad de cónyuges. En tal virtud, es su voluntad celebrar una capitulación matrimonial con fundamento en las normas del Código Civil que regulan la sociedad conyugal y la Constitución de la República que protegen los derechos de las personas integrantes de la familia. **TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** En vista

de que los comparecientes son propietarios de once mil trescientos cuarenta (11.340) acciones de la compañía Pinto Holding S.A., convienen en forma libre y voluntaria, de conformidad con el artículo ciento cincuenta y siguientes del Código Civil, la siguiente capitulación matrimonial: El artículo ciento cincuenta del Código Civil permite que los cónyuges celebren convenciones tales como la donación bajo el título de capitulación matrimonial durante el curso del matrimonio. En tal virtud, los comparecientes convienen en que, por los derechos que representan como cónyuges dentro de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, deciden donarse mutuamente a título gratuito cinco mil seiscientos setenta (5.670) acciones a cada uno, es decir, a Ramiro Pinto Floril, le corresponderán cinco mil seiscientos setenta (5.670) y a Jhomar Chávez Cruz le corresponderán cinco mil seiscientos setenta (5.670) de las acciones de Pinto Holding S.A., con el fin de que dichas acciones pasen a formar parte de su patrimonio personal. **CUARTA: MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL.-** Los comparecientes dejan expresa y señalada constancia de que las normas sobre sociedad conyugal que prevé el Código Civil en los artículo ciento treinta y nueve y siguientes, no serán aplicables, a excepción de la presente capitulación matrimonial. **QUINTA: AUTORIZACIÓN**.- Los comparecientes expresamente se autorizan para obtener la inscripción de la presente capitulación matrimonial en los registros públicos que corresponda y especialmente en el Registro Mercantil correspondiente. **SEXTA: ACEPTACION Y RATIFICACION**.- Las partes aceptan el total contenido de esta capitulación matrimonial y expresamente las ratifican, por así convenir a sus intereses personales. Usted, señora

Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de ese instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por la abogada Andrea Moya Hidalgo con matrícula número diecisiete guion dos mil diez guion seiscientos setenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria junto con los documentos habilitantes, de todo lo cual doy fe.-

JHOMAR CHÁVEZ CRUZ
C.C. 1706968607

RAMIRO PINTO FLORIL
C.C. 170668313 1

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706968607

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CRUZ JHOMAR DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO FLORIL RAMIRO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: CHAVEZ ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRUZ CARMEN LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-265-55601

199-265-55601

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170696860-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ CRUZ
JHOMAR DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
RAMIRO
PINTO FLORIL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN GERENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CARMEN LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-30

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0010 F — 0010 - 202 — 1706968607

CHAVEZ CRUZ JHOMAR DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

PARROQUIA CUMBAYA

ZONA

ELECCIONES

2019

CIUDADANA/O

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL. CERTIFICO: - 1 - fojas. Quito, a 02 OCT. 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706683131

Nombres del ciudadano: PINTO FLORIL RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ CRUZ JHOMAR DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: PINTO GARCES FAUSTO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORIL CRUZ BLANCA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-265-55511

190-265-55511

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170668313-1
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO FLORIL
RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JHONAR DEL CARMEN
CHAVEZ CRUZ

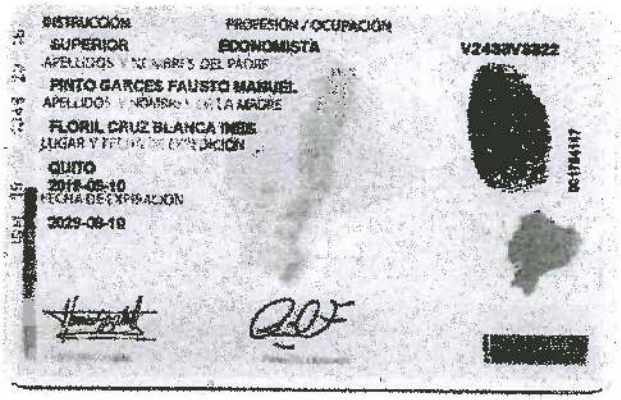
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA
V2438V3822
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO GARCES FAUSTO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORIL CRUZ BLANCA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
0030 M
0030 - 146
1706683131
PINTO FLORIL RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CUMBAYA
ZONA 6

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: — 1 — fojas. Quito, a 02 OCT. 2019

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

...ECIM...
PRIMERA
QUITO

Título No. 9 **Acciones Nos.-001-11.340**

TITULO DE ACCION

PINTO HOLDING S.A.

Domicilio Principal: QUITO - ECUADOR

Capital: USD $ 16.200,00

dividido en Dieciséis mil doscientas (16.200) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Constituida en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mediante escritura pública otorgada el 12 de Diciembre de 2001, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 08 de Marzo del 2002, bajo el No. 815, Tomo 133.

PINTO HOLDING S.A. certifica que el señor:

RAMIRO PINTO FLORIL

es propietario de once mil trescientas cuarenta (11.340) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Por un valor total de: ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 12.960,00).

Con los derechos y obligaciones que otorgan a los accionistas, la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Quito D.M., 13 de Julio de 2015

PRESIDENTE **GERENTE GENERAL**

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a 02 OCT. 2015

DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Talonario No. 9 Acciones Nos. 001-11.340
TALONARIO DEL TITULO ACCION

PINTO HOLDING S.A.
Capital: USD $ 16.200,00

Domicilio Principal: Quito - Ecuador

Capital: USD $ 16,200,00 dividido en Dieciséis mil doscientas (16.200) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una.

Constituida en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mediante escritura pública otorgada el 12 de Diciembre de 2001, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 08 de Marzo del 2002, bajo el No. 815, Tomo 133.

Este talonario acredita que el señor:

RAMIRO PINTO FLORIL

ha recibido once mil trescientas cuarenta (11.340) acciones en el Capital de la Compañía.

Quito D.M., 13 de Julio de 2015

ACCIONISTA

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: — 1 — fojas. Quito, a 02 OCT. 2019

Dra. Ana Julia Solis Chávez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 14 DE JULIO DE 1990

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

Tomo / Página / Acta: 1 / 70 / 70

CÓNYUGES

CHAVEZ CRUZ JHOMAR DEL CARMEN

NUI/Pasaporte: 1706968607

Nacionalidad: ECUATORIANA

PINTO FLORIL RAMIRO

NUI/Pasaporte: 1706683131

Nacionalidad: ECUATORIANA

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 hojas(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en https://virtual.registrocivil.gob.ec

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Quito a, 02 OCT 2019

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

N° de certificado: 193-234-94992

193-234-94992

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgado por los cónyuges RAMIRO PINTO FLORIL y JHOMAR DEL CARMEN CHÁVEZ CRUZ, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.- r.h.

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA 11 QUITO
889301

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170668313-1
APELLIDOS Y NOMBRES
PINTO FLORIL
RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JHOMAR DEL CARMEN
CHAVEZ CRUZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA
V2433V3322
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINTO GARCES FAUSTO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORIL CRUZ BLANCA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-10
001784147

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0030 M
JUNTA No.
0030 - 145
CERTIFICADO No.
1706683131
CÉDULA No.

PINTO FLORIL RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA: 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 170696860-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ CRUZ
JHOMAR DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RAMIRO
PINTO FLORIL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN GERENTE
V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CARMEN LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-30

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0010 F
JUNTA No.

0010 - 202
CERTIFICADO No.

1706968607
CÉDULA No.

CHAVEZ CRUZ JHOMAR DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV